

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., veintitrés (23) de febrero de dos mil veintidós (2022)¹

Expediente 005 2018 – 00213 00

De la oposición al desistimiento de la demanda, presentada por el apoderado de la señora Claudia Patricia Benavidez, en correo del 18 de los corrientes, se da traslado a las partes del presente proceso **por el término de ejecutoria de este auto**. Por secretaría, en forma inmediata remítase copia del documento en cita a las partes y deje constancia en el expediente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

**NANCY LILIANA FUENTES VELANDIA
JUEZA**

JDC.

Firmado Por:

**Nancy Liliana Fuentes Velandia
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 005
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

¹ Estado electrónico del 24 de febrero de 2022

Código de verificación: **2dcb1a359b8cf659a577b07a03e5425aea6c45c9f443512f20f580458ad58232**

Documento generado en 23/02/2022 06:07:33 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>